

4. Estructura Organizacional

El Instituto Municipal de la Mujer de Jalacingo se integra de la siguiente manera:

Dirección General

- Secretaría Ejecutiva
- Órgano de Control Interno

Así como las áreas operativas:

- Administración y Finanzas
- Psicología
- Jurídico

- Unidad de Transparencia

- Trabajo Social

Estas áreas permiten coordinar las acciones, programas y servicios que ofrece el Instituto Municipal de la Mujer en beneficio de las mujeres del municipio.

5. Funciones Generales de las Áreas

Dirección General

Coordinar, dirigir y supervisar las acciones, programas y actividades del Instituto Municipal de la Mujer.

Secretaría Ejecutiva

Apoyar en la coordinación administrativa y seguimiento de acuerdos, programas y actividades institucionales.

Órgano de Control Interno

Vigilar el cumplimiento de la normatividad y el correcto funcionamiento administrativo del Instituto.

Administración y Finanzas

Gestionar los recursos administrativos, materiales y financieros necesarios para el funcionamiento del Instituto.



Psicología

Brindar atención psicológica y acompañamiento a mujeres que lo requieran.

Jurídico

Proporcionar asesoría y orientación legal a mujeres en situación de violencia o que requieran apoyo jurídico.

Unidad de Transparencia

Garantizar el acceso a la información pública y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Instituto.

Trabajo Social

Brindar atención, orientación y canalización de casos para apoyar a mujeres en situación de vulnerabilidad.